

Comentarios al trabajo de Cerdán Ripoll

[Revista del Centro de Estudios Educativos (México), vol. VII, núm. 1, 1977, pp. 67-69]

Jean P. Vielle,
Director de COPLAN,
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Azcapotzalco (México)

La bibliografía sobre análisis de sistemas aplicados al estudio del Sistema Nación y de sus componentes es sumamente amplia y no se limita al enfoque ingenieril de Sagasti y otros.

En términos generales, el documento de Cerdán Ripoll (“Un triple enfoque para planificar la educación”, publicado en el vol. VI, no 2 de esta misma Revista) no hace sino reafirmar tres lugares comunes:

- a) La educación es un sistema.
- b) Las actividades científicas y tecnológicas (CyT) —según fueron definidas para fines de inventarios— tienen un componente de educación: difusión autónoma de las actividades CyT generadas por la investigación.
- c) La educación puede ser objetivo de estudios CyT (en la rama de “Ciencias y Técnicas de la educación”).

Las limitaciones del enfoque se reflejan en la dificultad de resolver los siguientes problemas conceptuales y reales:

- a) El Sistema Educativo no es un simple proceso de transmisión de conocimientos CyT, cuya función sería “formar recursos humanos preparados para los demás sistemas”; es más bien un proceso de “transformación cultural” ampliamente generalizado en la sociedad, en la familia y en el trabajo, que subyace en todas las actividades humanas y, por ende, en todos los subsistemas del Sistema Nacional (a pesar de que, por accidente histórico, haya sido monopolizado por el “sistema escolar” y confundido con él).

Como tal, es necesario ante todo redefinir la simbiosis real que existe entre el Sistema Educativo y el Sistema Cultural (o, si se requiere todavía distinguirlos, explicar su mutua interacción).

- b) La distinción entre Sistema Educativo y Sistema CyT es en buena parte artificial: el Sistema CyT no es un productor exclusivo de conocimientos CyT, y el Sistema Educativo no es un puro productor de recursos humanos para el anterior y otros sistemas. El sistema educativo, en particular

a nivel superior, es parte integrante del Sistema CyT, o a la inversa (produce 40% de la investigación realizada).

En consecuencia, es necesario definir el alcance real del Sistema CyT en cuanto a la producción CyT; asimismo, aunque en el plano normativo se quisiera constituir el Sistema CyT como entidad relativamente autónoma, cuidar de no confundir este buen deseo con su existencia como entidad dependiente.

- c) La investigación realizada en el Sistema CyT no desemboca forzosa-mente en actividades conexas de difusión de tipo educativo y los conocimientos nuevos que resultan de ella no son siempre asimilados por el Sistema Educativo (*v. gr.*, los conocimientos producidos en el Sistema económico y difundidos a través del Sistema de Capacitación para el trabajo).

Habrá que considerar como parte del Sistema Económico, y no del Sistema CyT, la elevada proporción de Desarrollo Experimental o de Actividades Tecnológicas que se realizan en el Sistema Económico y se transmiten en su seno directamente por medio de la Capacitación para el trabajo.

- d) Las “Disciplinas y Artes de la Educación” se presentan como un conjunto de “preceptos y de recomendaciones” sin categoría de ciencia en el orden formal y en el universo epistemológico, y sin un lugar claro en el concierto de las CyT (¿Son parte de las Ciencias Sociales? ¿Se limitan a la Pedagogía?).

En buena parte, estos “principios” son el resultado directo de la “práctica” realizada por los educadores en el mismo sistema educativo y no de las actividades autónomas de investigación en CyT de la Educación, integradas al Sistema CyT. Por tanto, es necesario redefinir el lugar real de las Ciencias de la Educación, así como su naturaleza misma como conjunto de Ciencias.

- e) Independientemente de que se admita o no su carácter “científico”, las “disciplinas educativas” fundamentan por igual, dentro del Sistema Educativo:

- la Tecnología Educativa (¿o Metodología?),
- la Ideología Educativa (¿o Filosofía de la Educación?),
- la Política Educativa (¿o Administración de Sistemas Educativos?).

Así pues, es indispensable definir claramente el “sector de aplicación” de las CyT de la educación.

Todo este conjunto mal definido es parte de lo que podría llamarse “Arte de la Educación” y no tiene las características de la “Tecnología” asociada a la Ciencia en otras áreas (*v. gr.* Ingeniería).

En definitiva, parece difícil afirmar:

- a) Que el Sistema Educativo no tenga algún “*output*”, en términos de conocimientos, susceptible de enriquecer a los Sistemas Culturales y Políticos.
- b) Que el Sistema Educativo no sea el principal productor directo de cono-

cimientos científicos y tecnológicos.

- c) Que las “Ciencias y Técnicas de la Educación” son parte del Sistema CyT.

Lo que parece más sujeto a dudas es la existencia del Sistema CyT como sistema relativamente autónomo dentro del Sistema Nacional; su aspiración reciente es más el resultado de una abstracción cómoda para los “planificadores de la CyT” que una realidad concreta.

